

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01229-2024

VINARÒS

Expediente: 2104/2024

Asunto: Aprobación de actuación administrativa automatizada con sello de órgano – Aprobación de la AAA para la emisión de certificados de empadronamiento.

ANUNCIO

La Alcaldía de este Ayuntamiento dictó el Decreto núm.: 2024-0907, de fecha 15 de marzo de 2024, que literalmente en su parte resolutive dice:

Primero.- Aprobar la aplicación del régimen de la actuación administrativa automatizada en los siguientes procesos:

1-Sede electrónica: AAA para la emisión de certificados y volantes de empadronamiento individual (no históricos).

2-Oficina de información y atención al ciudadano: AAA para la emisión de certificados y volantes de empadronamiento individual (no históricos) y certificados de empadronamiento colectivo o de convivencia (no históricos). Siendo responsable en los colectivos, el funcionario que comprueba los requisitos establecidos normativamente para expedirlos, por lo tanto la AAA se limitará únicamente a emitir el certificado de manera automática.

Determinar que el certificado emitido únicamente se refiere a los datos que constan en la aplicación que soporta el registro del Padrón municipal y no a los actos administrativos que se puedan dictar en la gestión del mismo, ni los efectos que se deriven de los mismos.

Segundo.- Será órgano competente en todo lo relacionado con los aspectos técnicos, es decir programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad de conformidad al informe técnico emitido en el expediente, el órgano de contratación expediente 4178/2020, a través del responsable del contrato de la aplicación que soporte el registro de padrón, actualmente ePob de la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.

Tercero.- Determinar que el órgano competente a efectos de posibles impugnaciones será la Alcaldía del Ayuntamiento de Vinaròs.

Cuarto.- Determinar que las características del sello de órgano utilizado para los procesos establecidos en el punto primero de la parte resolutive son la siguientes de conformidad al informe técnico:

- Autoritat de certificació: ACCV
- Número de sèrie: 160168f0f27898d6a63225d5a2a07d08
- Validesa: des de: 14/03/2024 fins a: 14/03/2026
- Algorisme de firma: sha256RSA
- Emissor:
 - C = ES
 - O = ACCV
 - OU = PKIACCV
 - CN = ACCVCA-120
- Identificació: VICESECRETARIA AJUNTAMENT VINAROS
- Empremta digital: e6cca30f1223b204e197992f29e1a1d65d6ee041

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín oficial de la Provincia de Castellón tablón de anuncios del ayuntamiento integrado en la sede electrónica del mismo, así como en el portal de transparencia.

Sexto.- Dar traslado de la presente resolución a los responsable de los servicios de estadística, informática y de la oficina de información y atención al ciudadano.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria del pleno que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La alcaldesa
M.^a Dolores Miralles Mir
Vinaròs, 15 de marzo de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE